

REGISTRO SALIDA Nº: 0002/2024

**RF: ENCUENTRO CH ALCALÁ - CH PECHINA**

CTO. ANDALUCÍA JUVENIL FEMENINO HOCKEY SALA.

Moclinejo (Málaga) 03/01/2024

Vista la resolución firmada por el Director Técnico de la Competición en el que se impone de forma cautelar sanción de dos partidos a la jugadora del CH Pechina D<sup>a</sup>. Marta Gutiérrez Fernández (licencia nº 77702557R), el Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

**ACUERDA**

**MANTENER COMO DEFINITIVA LA SANCIONAR CAUTELAR IMPUESTA** a la jugadora, ya cumplida en la competición del Cto. de Andalucía juvenil femenino de hockey sala.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 5 días hábiles, ante el Comité de Apelación de la FAH o cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Granada a 15 de enero de 2024



SR./SRA. DELEGADO/A DEL CH PECHINA  
SR. PRESIDENTE DE LA FAH